Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Herederos se adjudico el dho. ofi.o a Don
Gasp.r de Parejo como tutor y curador de la persona
y bienes de D. Ginés de Galbez Pinero su nietto
en precio de honze mill reales y auiendo
asimismo fallezido el dho. Don Ginés Galbez
Pinero dejando por Universales herederos
de sus bienes a Don Ramon de Moncada D.a
Luisa Ana y Doña Isabel Clara de Galbez
y Pinero sus hijos y de Doña Cadhalina
Isabel de Moncada su muger lleo como
su madre tuttora y curadora usando
de una de las clausulas de la perpetuydad
de el dho. ofizio que dispone que perttenezien do
a menor o muger que no le pueda administrar
ni exerzer tenga facultad de nombrar
persona que le sirua en el ynterin
que el menor es de hedad o la muger se
casa por escriptura que ottorgo en la dha
ciudad a onze de nobiembre del año pasado
de mill seis.s y setenta y seis ante Lucas
Bernardo de Quiros mi escriuano, os
a nombrado para que sirbais el dho. ofizio
en el ynterin que tienen de edad o tto
man estado qualquiera de los dhos
sus hijos como lo podia mandar ver
por clausula de el dho. testamentto